

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 90

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2023-3685 *Información pública del expediente de solicitud para autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Reforma de la subestación transformadora de reparto de 30/13,8 KV (STR Guriezo). Expediente AT-22-2023.*

A efectos de lo previsto en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19 de 29-01-2003); en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 («Boletín Oficial del Estado» número 68 de 19-03-2008) y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 («Boletín Oficial del Estado» número 139 de 09-06-2014), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Reforma de la subestación transformadora de reparto de 30/13,8 KV (STR GURIEZO)"

Titular: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S. A.U., CIF A-95075578

Finalidad: Necesidad de renovación del transformador de potencia denominado T-3, de relación de transformación 30/13,8 KV y 3 MVA de potencia, de acuerdo con su estado y antigüedad, por un transformador recuperado de otra instalación de igual relación de transformación 30/12,8 KV y 6,3 MVA de potencia, que permitirá la mejora de la calidad del servicio y garantizará el suministro en su zona de influencia.

Situación: Barrio Trebuesto nº 83, localidad de Trebuesto, término municipal de Guriezo. Coordenadas U.T.M. en según sistema ETRS 89 HUSO 30: X: 474.721 Y: 4.797.608.

Actuaciones proyectadas.

Sistema de 30 kV:

Se prevé la instalación de un nuevo juego de tres (3) pararrayos sobre un soporte en la cuba del transformador de potencia (T-3).

Aparellaje:

El aparellaje con el que se equipará la posición del (T-3) objeto del presente Proyecto Técnico Administrativo de reforma será:

- Tres (3) pararrayos.

CVE-2023-3685

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 90

Transformador de potencia 30/13,8 kV:

Se va a proceder a la sustitución del actual transformador de potencia denominado (T-3) de relación de transformación 30/13,8 kV y 3 MVA de potencia nominal, instalando en su lugar un nuevo transformador de las siguientes características:

- Un (1) transformador de potencia (T-3) de relación de transformación 30/13,8 kV de 6,3 MVA de potencia ONAN, de instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión Dy11, con regulación en carga. Este transformador se recuperará de otra instalación.

Sistema de 13,8 kV:

Se prevé la instalación de un nuevo juego de tres (3) pararrayos sobre un soporte en la cuba del transformador de potencia (T-3).

Aparellaje:

El aparellaje con el que se equipará la posición del (T-3) objeto del presente Proyecto Técnico Administrativo de reforma será:

- Tres (3) pararrayos.

Transformador de servicios auxiliares:

Se sustituirá el transformador de servicios auxiliares (TSA-1) existente de 50 kVA de potencia instalado en el interior de la caseta de celdas de 13,8 kV, por otro de 250 kVA de potencia y de relación 13,8 kV + 2,5% + 5% + 7,5% + 10% / 0,420- 0,242 kV. Este se instalará en el parque de intemperie próximo a la caseta de celdas de 13,8 kV.

Proyecto redactado por D. Asier Betegón Muñoz, con título profesional de Ingeniero Industrial. Colegiado nº 5477 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Gipuzkoa y, visado con nº V00105/2023 el 9 de febrero de 2023.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de abril de 2023.

El director general de Industria, Energía y Minas,
Manuel Daniel Alvear Portilla.

2023/3685

CVE-2023-3685